



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**Nº 30/17 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, CON FECHA 05 DE JULIO DE 2017.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10:30 horas del día 05 de julio de 2017, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria y urgente, previa convocatoria al efecto mediante Decreto de la Alcaldía nº 408, de fecha 03 de julio de 2017; en primera convocatoria, a la que concurren los siguientes miembros corporativos:

**D. Antonio González Carretero.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D<sup>a</sup>. Vanesa Pérez García.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D. Antonio Bonilla Román.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D<sup>a</sup>. María Yolanda Aceituno Peña.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D<sup>a</sup>. Isabel María Moya Bermúdez.** P.S.O.E. de Andalucía.

**D<sup>a</sup>. María Gutiérrez Pan.** Partido Popular.  
**D. Bernardo León Mejías.** Partido Popular.  
**D<sup>a</sup>. Josefa Barrones Jiménez.** Partido Popular.  
**D. Francisco José Moreno García.** Partido Popular.

**D. Joaquín José Soto Barrera.** Izquierda Unida Los Verdes IULV-CA. Se incorpora en el punto segundo, cuando se estaba firmando el acta.

Excusa su ausencia, **D. Antonio García Ortega.** Partido Popular.

- Secretario accidental:

**Don José Carlos Baquero Jiménez,** Secretario-Interventor accidental de la Corporación.

- Concurre público en el Salón de Sesiones.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaria que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

**ORDEN DEL DÍA**

**I. ASUNTOS DISPOSITIVOS:**

**PUNTO 2º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Se explica por el Sr. Presidente que la urgencia es debida a que nos han dado, por parte de Diputación Provincial, plazo hasta el día 10 de julio para presentación de la documentación necesaria para solicitar la subvención de proyecto singulares en economía baja en carbono.

No produciéndose intervenciones, se procede a la votación de la urgencia.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 10 (5 PSOE, 4 PP, 1 IU); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

Que da aprobada la urgencia por unanimidad de los miembros presentes.

**PUNTO 3º.- APROBACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE**



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

## **CÁDIZ PARA LA SOLICITUD Y DESARROLLO DE PROYECTOS SINGULARES EN ECONOMÍA BAJA EN CARBONO.**

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

### **PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA SOLICITAR SUBVENCIÓN A PROYECTOS SINGULARES FEDER CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020**

Vista la convocatoria de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en el carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, mediante Real Decreto 616/2017, de 16 de junio y publicado en el BOE nº 144 de fecha de 17.06.17.

Visto que la Excm. Diputación Provincial de Cádiz lleva trabajando en este municipio en la elaboración de memorias descriptivas de los trabajos a realizar en las medidas de eficiencia energética, entre otras, en alumbrado público exterior.

Visto que pueden ser beneficiarias de las ayudas las diputaciones provinciales. en el ejercicio de sus competencias. cuando actúen en representación de una agrupación formada por municipios de menos de 20.000 habitantes.

Vista la propuesta de convenio administrativo entre este Ayuntamiento y la Excm. Diputación de Cadiz para la solicitud y desarrollo de proyectos singulares en economía baja en carbono, por el que la Diputación Provincial respresentará a este Ayuntamiento en la convocatoria antes citadas.

Visto el interés que tiene este Ayuntamiento en participar en la convocatoria de este año.

Se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**Primero.-** Aprobar el convenio adminitrativo a firmar entre el Ayuntamiento de San José del Valle y la Excm. Diputación Provincial de Cádiz por el que se encomienda a la Diputación Provincial la gestión de la solicitud de la convocatoria para la selección de Proyectos singulares de economía baja en carbono” que será cofinanciada mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (Real Decreto 616/2017, de 16 de junio y publicado en el BOE nº 144 de fecha de 17.06.17)

**Segundo.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Cadiz, a los efectos debidos.

Por la **Presidencia** se concede la palabra a los portavoces, no existiendo intervenciones.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: diez (5PSOE, 4PP, 1 IU) Votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por la unanimidad de los miembros presentes, la propuesta de acuerdo antes descrita.

**PUNTO 4º.- APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN A INCLUIR COMO PROYECTO SINGULAR EN ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIVLA 2014-2020.**



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

**PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN A INLCUIR COMO PROYECTO SINGULAR FEDER CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020**

Vista la convocatoria de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en el carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, mediante Real Decreto 616/2017, de 16 de junio y publicado en el BOE nº 144 de fecha de 17.06.17.

Visto que la Excma. Diputación Provincial de Cádiz lleva trabajando en este municipio en la elaboración de memorias descriptivas de los trabajos a realizar en las medidas de eficiencia energética, entre otras, en alumbrado público exterior.

Vista la propuesta de actuación realizada por la Excma. Diputación Provincial de Cadiz, consistente en “Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior”, incluida en la mediada 6 del citado Real Decreto.

Se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**Primero.-** Aprobar la siguiente actuación a incluir en la solicitud de subvención a “Proyectos singulares de economía baja en carbono” que será cofinanciada mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (Real Decreto 616/2017, de 16 de junio y publicado en el BOE nº 144 de fecha de 17.06.17), cuyo importe asciende a ciento noventa y tres mil cincuenta euros (193.050,00€):

**M.6 RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO, ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EXTERIOR.**

**Segundo.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Cadiz, a los efectos debidos.

Por la **Presidencia** se concede la palabra a los portavoces, no existiendo intervenciones.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: diez (5PSOE, 4PP, 1 IU). Votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por la unanimidad de los miembros presentes, la propuesta de acuerdo antes descrita.

Y no habiendo más asuntos del Orden del Día por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez hora y cuarenta minutos (10:40 horas) de la que se extiende la presente Acta para la debida constancia; de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, DOY FE.